

~~Fol. 488-2~~

Ga. Fol. 18-25

LA VERDAD  
**A LAS ALDEAS,**

FOLLETO REPUBLICANO

POR

**RAMON PEREZ COSTALES.**

~~~~~  
**Segunda parte.**  
~~~~~

CORUÑA:  
IMPRENTA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION  
de **Vicente Abad,**  
1873.

LA VERDAD

LAS ALDEAS

FOLLETO REPUBLICANO

POB

RAMON PEREZ COSTALES

Imprenta de la Verdad

IMPRESA LIBRETA Y LITOGRAFIA  
DE LA VERDAD

R. 40 155

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00375618

LA VERDAD  
A LAS ALDEAS,

FOLLETO REPUBLICANO

POR

RAMON PEREZ COSTALES.

Segunda parte.

CORUÑA:  
IMPRESA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION  
de **Vicente Abad**,  
LUCHANA, 16.  
1873.



USC

UNIVERSIDADE  
DE SANTIAGO  
DE COMPOSTELA



# A LAS ALDEAS

---

*Es propiedad del autor, el que perseguirá  
ante la ley à todo el que lo reimprima sin su  
permiso.  
Cada folleto llevará su rúbrica.*

---

## SEGUNDA PARTE

DE

# LA VERDAD Á LAS ALDEAS.

## ALDEANOS:

Ya me conoceis; ya sabeis quien soy, porque ya el año sesenta y nueve os dirigí mi palabra franca y leal.

Desde entonces no he cambiado como tantos cambian.

Soy el mismo humilde propagandista de la verdad; soy el mismo defensor constante de vuestros derechos; centinela avanzado de vuestros intereses; defensor desinteresado de vuestra causa, que hoy como entonces oigo la voz de mi conciencia que me grita, de mi sentimiento que me impulsa, de mi deber que me llama hácia vosotros, y á vosotros me dirijo cumpliendo mi deber, y obedeciendo á mi conciencia y mi sentimiento,

El año sesenta y nueve os hablé por la vez primera; ahora quizá os hablo por la última.

Y la razon es bien sencilla; para salvaros, hoy todavía es tiempo; mañana será tarde.

Los días **diez, once, doce y trece** de Mayo, todos los españoles que hayan cumplido veintiun años, acudirán á las urnas á decidir con su voto de la suerte de España, es decir de la suya propia, la de sus hijos. y la de sus mujeres.

Antes de esos días debeis pensar en vuestra salvacion; pero el día **catorce** de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, la suerte ya está echada, y lo que haya de ser, ya habrá sido. El día **catorce** de Mayo habrémos ya, en todas las provincias, en todas las ciudades, en todas las aldeas, elegido los diputados que han de decir que clase de República hemos dé tener; si una República mentira, ó una República verdad; si un gobierno barato, ó un gobierno caro; si una República de farsa, ó una República modelo; si una República tan mala y tan cara como las pasadas monarquias, ó una República de orden, de justicia, de libertad y economías; si una República para los ricos, los poderosos y los holgazanes, ó una República igual para todos, y buena sobre todo para los pobres y los trabajadores; en una palabra, si una República *unitaria* que es una burla sangrienta, ó una República *federal* que es la que nos hace falta para remediar tantos males como pesan sobre el desgraciado pueblo español en general, y sobre el pobre aldeano en particular.

Es necesario que te acostumbres, infeliz aldeano, á saber lo que significan y lo que son esas palabras que tu no entiendes; que quizá hasta ahora no leiste, si es que sabes leer; que quizá no oiste hasta ahora.

No sabes por desgracia lo que son las quintas? No lo has aprendido á costa del dolor inmenso de ver que el rey te llevaba los hijos, esos pedazos de tu corazón?

No aprendiste á costa tuya lo que eran, y lo que son los consumos, esa contribucion impuesta por la monarquía por el alimento que llevabas á la boca?

No aprendiste á tu costa lo que era el portazgo, aquellos dos postes de piedra puestos de un lado á otro del camino, que sujetaban una cadena de hierro que detenía tu paso y tu andar por el mundo; cadena que no te dejaba pasar sino pagabas cierta cantidad por ti, por los bueyes y por el carro?

No aprendiste lo que son apremios, recargos, multas y embargos, cuando te descuidabas unos días en pagar la contribucion y te hacían pagar mucho mas del impuesto, en razon de los días que te retardabas, y venía un alguacil y te llevaba la yunta de bueyes con que trabajabas, ó el pote en que hacías el caldo?

Todas estas palabras horribles, y muchas mas, las aprendiste á costa de tus lágrimas y de tu sangre, de tus dolores y de tu trabajo; pues bien, yo no te pido trabajo, ni dolores, ni sangre, ni lágrimas, para aprender el significado de estas dos palabras, que cada una significa un gobierno esencialmente diferente, y tan diferentes la una de la otra como el día es diferente de la noche; el sol, de la sombra; el bien del mal; lo negro, de lo blanco; y el placer del dolor; y la salud de la enfermedad.

REPÚBLICA UNITARIA y REPÚBLICA FEDERAL.

## HISTORIA.

Habrás visto que se marchó aquel rey italiano que habian traído los monárquicos que fueron á las Córts á Madrid con vuestros votos; hombre á quien trajeron engañado, como engañados fuisteis vosotros al votar por aquellos diputados. Que le engañaron á él, os engañaron á vosotros, y por último no teniendo á quien engañar, se engañaron á si mismos, porque pensaron que el rey y nosotros no habíamos nunca de salir de nuestro engaño.

Habian prometido aquellos señores Diputados que aquel rey nos costaria muy barato, y nos costó tan caro como cuestan todos los reyes.

Habian prometido abolir las quintas, y mientras el rey estuvo en España, hubo quintas, y quintas de las mayores.

Habian prometido que no habria consumos, y hubo consumos.

Habian prometido que bajarían las contribuciones, y todas las contribuciones subieron mas que nunca.

Habian prometido paz y orden, y en el tiempo en que ellos y su rey gobernaron, no hubo un momento de orden ni de paz, y gobernaron el rey y ellos en un mar de lágrimas y sangre.

Habian prometido economías, y gastaron cuanto tenían y cuanto pudieron pedir prestado.

Habian prometido abolir la pena de muerte, y en las ciudades se alzó el cadalso, y en los campos se fusiló sin formacion de causa.

Habian prometido justicia, y el mismo Prim fué asesinado á trabucazos en las calles de Madrid; el mismo rey, si se descuida, no vuelve vivo á su tierra; y á estas horas, aun no se sabe quien mató á Prim, ni quien tiró al rey.

Habian prometido libertad, y en los principales pueblos tenian gente asalariada, formando partidas que se llamaban *de la porra*, y que no dejaban hueso sano á los que se oponian á aquel gobierno.

Resultado de esto, que el pueblo fué el primero en conocer el engaño, y se sublevó en distintos puntos por no consentir tanta vergüenza, sublevaciones que fueron ahogadas en sangre; concluyendo por llevar á las últimas Córtes muchos diputados que pidieran la República; y que el rey fué el segundo que se llamó á engaño, conociendo que si se descuidaba un poco podia salir embalsamado, y de la noche á la mañana determinó volverse á su tierra.

Quedamos sin rey, sin gobierno, sin dinero, con el ejército, ó indisciplinado en infanteria, ó en huelga como toda la artilleria, cuyos jefes y oficiales se fueron para su casa, dejando á los sargentos y los soldados que hiciesen lo que les diese la gana de los cañones.

Quedamos con los carlistas envalentonados en Cataluña, Navarra y Provincias Vascongadas; y para que todo fuera al revés, ya que los soldados se hacian paisanos, muchos curas dejaron el hisopo y tomaron el trabuco; que por ahí andan todavia fusilando mujeres, robando caminantes, y metidos á petroleros, quemando aldeas y caserios.

Las Córtes en que habia mas diputados monárquicos que republicanos, proclamaron la República con la mala fé de deshacer lo hecho, como lo pre-

tendieron á los pocos dias, intentando tirar el ministerio republicano; pero como los republicanos les saben las mañas, resistieron en el gobierno; y como el pueblo quiere la República y solo la República, y el pueblo no tiene miedo como pudo tenerlo el rey, los que cuando se vieron sin rey quisieron hacer una cosa que les sirviera para seguir mangoneando, tuvieron que convenir en esperar á las próximas elecciones para que el pueblo diga que República ha de ser la que nos gobierne.

Por eso, y en la esperanza de volver á engañarnos, los monárquicos de ayer dicen que son republicanos hoy; pero republicanos unitarios.

Como tales republicanos y como tales unitarios os pedirán vuestros votos.

No los creais; son los mismos perros con distintos cascabeles.

Son los monárquicos de siempre.

Son los que viven á costa de vuestro sudor.

Son los que prometieron economías, y nos han traído á la bancarrota.

Por justicia, partidas de la porra.

Por derecho á la vida, el cadalso.

Por disminucion de impuestos, los consumos y el aumento en la territorial.

Por libertad del trabajo, quintas; y por paz y orden, carlistas.

Republicanos á secas, y republicanos unitarios!

Los primeros son los que están á ver venir; los que se quieren ir al sol que mas calienta; los que sabe Dios lo que querrán hacer valer su voto...

Los segundos, los que quieren conservar todo el agio, todo el privilegio, todo el monopolio que ha venido rigiendo hasta aqui.

Aprended á conocerlos leyendo con atencion el siguiente artículo.

## DIFERENCIAS ENTRE LA REPÚBLICA UNITARIA Y LA FEDERAL.

---

La república unitaria solo se diferencia de la monarquía en que el jefe del Estado se llama Presidente, en lugar de llamarse rey, y hay que elegirlo cada tres, cuatro ó seis años, si antes no le ha tomado afición al oficio, y por sorpresa, ó por la fuerza, no se hace proclamar rey ó emperador:

En la República unitaria el Presidente tiene en sus manos como el rey en la monarquía, todo el poder. Dispone de toda la fuerza armada que hay en la nación, y con ella se impone, como se imponen los reyes y se hace un tirano. Puede decirse que las repúblicas unitarias son peores que las monarquías, porque con la eleccion de presidente cada unos cuantos años, se perturba el país, y el presidente que aspira á seguir en el poder, si no tiene esperanza de volver á ser elegido, se hace proclamar rey ó emperador por un golpe de mano.

Así aconteció en Francia las dos veces que la República se proclamó.

En la República unitaria, el poder central reside en una corte como en las monarquías, y reside á costa de las provincias que pierden tanto de su vida propia, como gana el centro que todo lo absorve.

Las repúblicas unitarias necesitan como las monarquías grandes ejércitos, y grandes empleos con

enormes sueldos; empleados que pagan las provincias, pero que las provincias no nombran.

Siendo grandes los gastos, grandes tienen que seguir siendo los impuestos, y cada provincia no paga, en relacion á lo que puede, sino en relacion á lo que el poder central necesita, y le hace pagar.

En la República unitaria es el poder central el que determina cuantos y cuales empleados cada provincia ha de tener; los gastos que ha de hacer, y las contribuciones que ha de pagar. Las provincias no tienen mas vida, que la que el poder central les quiere dar.

Tiene, pues, la República unitaria, todo lo peligroso de las repúblicas, con todo lo malo de las monarquías.

---

En la República federal se asocian cada dos, cuatro, ó mas provincias limítrofes de las actuales, y cada agrupacion de estas, hecha con arreglo á la identidad de condiciones y necesidades; forma lo que se llama un canton, que tiene su vida propia y adecuada á sus necesidades y condiciones, dentro de la unidad nacional.

En la República federal existe un poder central, lazo de union de todos los cantones; pero poder central que nunca puede degenerar en tiranía, porque los cantones tienen su vida propia, como cada astro dentro de un mismo sistema planetario tiene su movimiento particular.

En la República federal, asi como cada individuo es libre dentro de la familia, cada ayuntamiento es libre dentro de la asociacion de ayuntamientos que forman una provincia; y cada provincia es libre den-

tro de la asociacion de provincias que forman un canton, como cada canton lo es entre todos los que constituyen la nacionalidad.

De aquí se sigue que cada municipio es dueño de arreglar sus asuntos municipales con arreglo á sus necesidades, sin que el poder central pueda entrometarse en ellos; cada asociacion ó conjunto de municipios arregla sus asuntos provinciales con entera independencia tambien; y cada canton arregla sus asuntos cantonales sin que el poder central venga á impedirselo.

Los vecinos de un ayuntamiento eligen las personas que les acomoda para arreglar sus asuntos municipales; arreglan sus gastos á sus necesidades, y sus necesidades á lo que pueden gastar, y ellos y solo ellos, sin otra intervencion, se administran á si mismos.

Cada ayuntamiento de los que componen la provincia, tiene en ella sus representantes, y estos, reunidos en asamblea provincial, arreglan cuanto á la provincia se refiere.

Cada una de las provincias que forman un canton manda sus diputados á la Asamblea cantonal, y en ella se discuten y acuerdan cuantos asuntos al canton pertenecen.

El poder central, lazo de union de todos los cantones, conserva la unidad nacional, defiende la integridad del territorio, envia sus representantes cerca de las demás naciones; se encarga de aquellos asuntos que la unidad de la patria reclama, como el ejército nacional y la marina de guerra, los códigos, la estincion de la deuda, las diferencias entre los cantones, y de aquellos servicios que por su índole exigen unidad y centralizacion, como la acuñacion de la moneda, el correo y el telégrafo; acomodándose en su

existencia y sus funciones el Poder ejecutivo á lo que el Poder legislativo en la Asamblea nacional acuerda.

---

Con este modo sencillo de existir y funcionar, viven la vida de la libertad el individuo, la familia, el municipio, la provincia, el canton y la pátria.

Con este modo sencillo de existir y funcionar, ejerce sus derechos cada hombre, en armonia con el derecho de los demas hombres sus convecinos.

Con este modo sencillo de existir y funcionar, asi como cada familia dentro del municipio arregla sus necesidades á sus medios, del mismo modo cada ayuntamiento arregla las suyas con absoluta independencia; como las arreglan la provincia y el canton.

En la República federal, es el municipio el que determina sus impuestos y el que directamente los cobra. Para atender á los gastos provinciales y cantonales, separa la parte que ha de entregar á la provincia y al canton, y otra pequeña parte para atender á los gastos generales del Estado.

De este modo el ayuntamiento adquiere toda la independencia que debe tener; es el gran centro de la vida pública; la rueda principal del sistema del gobierno; y sus recursos, arbitrados con el acuerdo de todos los ciudadanos, no van á agotarse en servicios inútiles, empleados costosísimos y numerosos, ni á perderse en el mar sin fondo de altos centros de lujo y de molicie. Desarrolla cada ayuntamiento sus mejoras locales, fomenta sus intereses, perfecciona la instruccion, y satisface todas sus necesidades con arreglo á sus recursos.

Después de satisfacer cada municipio lo que á la

provincia, al canton y al estado tiene que dar, invierte todo lo demás en lo que cree mejor convenirle para su progreso moral y material; en obras de utilidad pública, de higiene, de beneficencia, de instrucción, con entera y absoluta libertad, despues de discutir libremente su presupuesto de ingresos y gastos, en que nadie sino él interviene.

Esta preciosa libertad, es lo que se llama *autonomia municipal*; como la que tienen la provincia y el canton, se llaman provincial y cantonal.

---

Esta forma de gobierno conveniente á todas las naciones, es mas conveniente á España que á ninguna otra; y si á todas las provincias españolas conviene, no puede negarse que conviene mas especialmente á las provincias gallegas.

Es una verdad innegable que las leyes de un pais tienen que acomodarse á las condiciones del mismo, al clima, al suelo, á las producciones, á los usos y costumbres y hasta al carácter y temperamento de sus habitantes.

Por esto España ha sido siempre federal, y solo el artificio de la monarquia, ha podido pretender insensatamente fundir, en una misma ley de unidad, las variedades que nuestro pais presenta.

Tantos siglos de unidad monárquica no pudieron lograr el loco empeño de unificar nuestra legislación, porque la varia condicion de nuestras diversas provincias ha protestado siempre contra este absurdo.

Asi como el andaluz es diferente del catalán, éste del gallego, y el gallego del vascuence, que se diferencian por su origen, como por su lengua, por su carácter y por sus costumbres, del mismo modo se diferen-

cian estas provincias por sus necesidades, que demandan idéntica variedad en la legislación por que han de regirse.

Dentro de la unidad monárquica, han tenido y tienen sus leyes especiales nuestras provincias vascogadas; han tenido y tienen sus leyes especiales, Aragon, Cataluña y Valencia.

Dentro de la unidad monárquica, han tenido y tienen sus leyes especiales nuestras provincias ultramarinas, y tantos siglos de unitarismo monárquico, no han podido conseguir fundir, en su absurdo principio, condiciones é intereses tan opuestos.

La legislación foral de Galicia es especial.

Especial es el modo de heredar en Cataluña.

El tribunal de aguas de Valencia es especial.

Especial es el antiguo fuero de Aragon.

Especiales son los fueros Vascos.

La legislación ultramarina es especial.

Tantos siglos de unidad monárquica no han podido unificar ni nuestra lengua, ni nuestra moneda, ni nuestros pesos y medidas; como no han podido unificar al catalan y al gallego, al ardaluz y al vascuence.

Como el uno gasta gorro, montera el otro; este boina, y aquel sombrero calañés, así Cataluña es industrial, Galicia agricola, etc.

La variedad dentro de la unidad nacional reclama para cada region la misma variedad legislativa, que respete, dentro de la pátria, la vária condicion de nuestro modo de vivir.

Insigne mala fé ó supina ignorancia, es negar estas sencillas verdades, y solo otorgando á España la federacion que con mas justicia que otro país alguno reclama; se la pondrá en condiciones de que cada canton, cada provincia y cada pueblo, dessarrollen los

elementos de prosperidad que encierran, oprimidos hoy en una absurda centralizacion.

---

Pero con la República federal desaparece el ministerio de Fomento; ese centro que usurpa la vida del municipio y de la provincia, ministerio que cuesta mas de ciento noventa millones.

Con la República federal el ejército seria escaso y podriamos ahorrar doscientos millones cada año.

Con la República federal se suprimirian los grandes sueldos de las altas clases pasivas, economizando España de ochenta á cien millones anuales.

Con la República federal la Iglesia es independiente del Estado, economizando éste de ciento ochenta á doscientos millones.

Con la República federal quedan los ocho ministerios actuales, reducidos á tres.

Con la República federal serán abolidas las cargas de justicia, indemnizando las que procedan de título oneroso.

Con la República federal desaparece, en fin, un presupuesto de mas de tres mil millones, foco de la inmoralidad y de la mania de empleos que devora á los españoles.

En la República federal no hay rentas estancadas y desaparece por lo tanto la direccion de rentas estancadas.

En la República federal no hay loteria nacional y queda suprimida la direccion de loterías.

Con la República federal el Estado no tiene real patrimonio, ni patrimonio nacional, y se suprime la direccion del patrimonio.

Con la República federal no hay bienes nacionales y se suprime esa direccion en Madrid, y esas oficinas en provincias, cuyos gastos ascienden á unos trescientos millones.

Con la República federal se extinguiría la deuda española y no necesitaríamos quien dirija la deuda española; que así anda ella tan bien dirigida.

La República federal no consiente que el Estado venda sal, ni pólvora, ni tabaco; ni que sea fabricante, ni constructor, ni negociante, ni minero; porque harto probado está que el Estado produce malo y caro. Se venderían todos los bienes de la nacion y del patrimonio, y todas las fábricas, las minas y los arsenales para extinguir la deuda.

Todo esto pasaria á la industria particular, en cuyo interés está el administrar bien y producir barato.

Con la República federal se suprimirá el papel sellado, y no habria falsificaciones de este género, ni contrabando en este sentido.

En una palabra, la República federal es la sencillez, la justicia, la economía, el orden, la libertad; y la República unitaria la complicacion, lo artificial, lo injusto, el desorden, el despilfarro, y la tirania.

En la República unitaria, el estado lo es todo á espensas del individuo; mientras en la federal, la actividad individual tiene ancho campo donde ejercitarse, sin que el Estado la ahogue con una absorcion monstruosa.

La cuestion, mas que de otra cosa, es de buena ó de mala fé.

Yo pregunto al mas sencillo, al mas rudo, al mas ignorante aldeano.

Quiéres quintas?

Quiéres estancos?

Quiéres papel sellado?

Quiéres pagar tantas contribuciones como ahora pagas?

Quiéres portazgos y pontazgos.

Quiéres consumos?

Quiéres un grande ejército que tienes que pagar?

Quiéres grandes empleados que te cuestan el dinero?

Quiéres que los intereses de tu ayuntamiento, de tu parroquia, de tu aldea, de tu casa, te los administre el gobierno, llevándote muy caro, y arreglándolos como él quiera y no como tu desees; ó quieres administrarlos tu en tu ayuntamiento, por ti mismo, ó por los delegados que tu nombres?

Quiéres cuando tengas necesidad de hacer un camino vecinal, de construir una fuente, una iglesia ó una escuela; cuando necesites secar un pantano ó hacer un puente, congregarte con tus vecinos en el Ayuntamiento y poder hacer lo que os conviene; ó pedir permiso á un ministro que en formar un expediente, recibir informes, y dar cortas ó largas al asunto, lo entretiene meses y meses, te hace gastar lo que no tienes, y al fin te dá ó no el permiso, segun te pide, y le das ó le niegas el voto al diputado que te impone por medio del gobernador de la provincia?

Quiéres nombrar tu el médico que te ha de curar, el maestro que ha de educar tus hijos, el cura que ha de dirigir tu conciencia, el secretario que ha de llevar las cuentas de tu ayuntamiento; ó quieres que el gobierno nombre esos empleados que tu has de pagar y á quienes, inspirente confianza ó no, tienes que confiar tus intereses, la educacion de tus hijos, tu salud, tu vida y hasta tu alma?

Elige entre la libertad ó la esclavitud; entre el bienestar ó la miseria; entre ser hombre ó ser pária; entre la República unitaria ó la federal, y entre los diputados que te digan que son republicanos á secas, ó republicanos unitarios, y los que te prometan redimirte y redimirnos con la única redención posible; con la **República federal**.

## EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

De todas las conquistas que la revolucion ha ido arrancando á la tiranía, ninguna tan importante como la del sufragio; ninguna tan grande como el derecho de votar, el derecho de elegir, que se deriva del natural derecho de querer, como este se deriva del de sentir y conocer.

Es preciso que los aldeanos sepan lo que creen saber y en realidad ignoran; ellos piensan que son hombres como los demás, y obran demostrando que no lo saben.

La generalidad de nuestros aldeanos, cuando llegan unas elecciones de ayuntamiento, de diputados provinciales ó de diputados á Córtes, van á pedir consejo á su amo, al secretario del ayuntamiento, al cura, ó al cacique del pueblo sobre lo que han de votar; y el cacique, el cura, el secretario, ó el amo, les entrega una papeleta que ellos depositan en la urna.

Otras veces una de estas personas convoca para el dia de la eleccion á los paisanos de una ó mas parroquias, y segun el número de colonos que tiene, si es amo; ó de hombres que le tienen respeto ó miedo, si es cacique, cura ó secretario, asi reúne en una casa doce, veinte, treinta ó ciento, que conduce como

conduce un pastor un rebaño de carneros, y los lleva á votar, dándoles á la puerta del colegio una papeleta, que ni ellos se toman el trabajo de leer.

Cuando uno de estos agentes electorales desconfía que otro puede quitarle aquellos hombres, los reúne de noche, á veces con un día ó dos de anticipación, los cierra en una casa donde les dá de comer y de beber, sin permitirlos salir del local, desde donde los lleva, llegado el momento, custodiados como si fueran criminales, á depositar en la urna la papeleta.

Llegada una elección, saben ya los paisanos con quien han de ir; si con el amo, con el secretario, ó con don Fulano. Saben donde han de acudir, y si el agente tal da mas comida y mas vino que el agente cual, segun lo que sucedió en anteriores elecciones y resulta que la elección la verifican en cada ayuntamiento rural dos ó tres personas que viven haciendo su agosto, y poniendo después al diputado una cuenta de gastos que suelen ser como las cuentas del gran capitán.

Distrito rural sabemos en Galicia que costó á algun diputado de D. Amadeo mas de diez mil duros.

Ahora bien, es necesario que el aldeano comprenda que si vá á dar su voto por miedo á quien su amo, el secretario, ó el cura le indique, es un estúpido; y si lo dá, vendiéndolo por una tajada de carne ó un vaso de vino, sobre ser estúpido, es un miserable.

Al vender su voto, vende su conciencia, vende su alma, vende su personalidad de hombre, se rebaja á la condicion de un bruto.

El hombre es hombre en cuanto tiene voluntad propia, pensamiento propio, conciencia de lo que dice y de lo que hace.

Si el aldeano supiera la sangre que los hombres han tenido que verter para conquistarle el precioso derecho de ser hombre, de tener voluntad propia y ejercitarla; de elevarle á la altura y la condición de los demás hombres; si supiera el aldeano las revoluciones, las lágrimas, los tormentos, los dolores que ha costado á otros hombres, á muchas madres, á muchas viudas, á muchos huérfanos, conquistarle el derecho de escribir el nombre en una papeleta, y hechar aquella papeleta en aquella urna; imposible que fuera tan bárbaro; imposible que fuera tan estúpido que permitiera que nadie le insultara; imposible que consintiera que nadie le escarneciese hasta el punto de dejarse llevar la mano, ó conducir como un carnero, ó venderse por un vaso de vino en el momento sagrado, solemne de su vida, en que de su vida vá á disponer.

Compárate, infeliz aldeano, trabajando dia y noche, cubierto con toco vestido, acaso descalzo, acaso cubierto de harapos, con la tez curtida por el cierzo y abrasada por el sol, con las manos encallecidas por el trabajo, tu cerebro obstruido por la ignorancia, tu alma aniquilada por la duda, y tu conciencia entumecida por la supersticion; compárate con el rico, con el opulento, con el marqués, que gasta lujo, que da á sus perros de caza, para divertirse un dia al año, mejor comida diaria que tienes tu en ese mismo dia en que vendes tu voto; que dá por un caballo de regalo, lo que tu quisieras para no ver marchar á tu hijo soldado; compárate con ese hombre; examínale de piés á cabeza; entra en su palacio; contempla su cama, sus sofás, sus espejos y sus alfombras.

No es verdad que eres un miserable, que eres muy pequeño á su lado, que no pareceis los dos de una

misma raza, ni aun seres de la misma especie?

Pues hay un momento en la vida en que eres tanto como él, en que vales tanto como él.

Ese momento es el de la votacion.

El es un hombre; tu otro.

El voto del marqués vale por uno.

El voto tuyo tambien vale por uno.

Ni mas ni menos; ni menos ni mas.

Los votos de veinte señores valen veinte.

Los votos de veinte aldeanos valen los mismos veinte.

Al sacarse de la urna, al leerse y al contarse las papeletas, no se conoce cual es la papeleta del marqués, ni la del aldeano; cual la del rico, ni cual la del pobre.

De hombre á hombre no va nada; de papeleta á papeleta tampoco.

En aquel momento todos los hombres somos iguales; tanto valemos los unos como los otros.

¿Y sabes infeliz, porque hay tanta desigualdad, porque hay tanta diferencia entre el marqués y tú, entre unos hombres y otros?

¿Sabes, desgraciado, porque hay ricos que son tan ricos, y pobres que son tan pobres?

Antes tenia razon de ser esa gran desigualdad y esa gran diferencia.

Antes el pobre *no tenia voto*; antes el pobre no era persona; antes el pobre no era hombre.

Antes, diez, cien, mil aldeanos no valian el voto de un marqués.

Antes, diez, cien, mil pobres, no valian el voto de un rico.

Natural era que los que vivian, los que triunfaban y gastaban sin trabajar, siendo ellos solos los que

governaban *porque eran ellos solos los que votaban*, sostuvieran aquella gran desigualdad, sostuvieran lo que les convenia sostener.

Lo que es natural, lo que clama al cielo, es que hoy que somos todos llamados á gobernar, *porque todos somos llamados á votar*, los mas se dejen engañar por los menos, los mas se dejen por los menos arrastrar.

El hombre no vale por la carne que tiene, porque mas carne tiene un buey.

El hombre no vale por la fuerza, porque mas fuerza tiene el burro.

El hombre no vale por la ligereza de sus piernas, porque mas corre un galgo.

El hombre vale lo que vale por su inteligencia y su voluntad; vale por su alma; vale por su conciencia; vale porque siente, conoce y quiere.

El que quiere carne, compra un buey.

El que quiera fuerza, compra un burro.

El que quiere correr libre, compra un galgo.

No admira que el que quiera votos, engañe y quiera comprar hombres; lo que espanta, es que haya hombres tan desgraciados, por ser tan ignorantes, que se vendan!

Decidme, aldeanos; por cuanto daríais, por cuanto venderíais un hijo vuestro, ese fruto de vuestros amores, ese pedazo de vuestro corazon?

No es verdad que no le daríais por todo el oro del mundo.

Decidme aldeanos, por cuanto permitiríais que á un hijo vuestro se le cortase una pierna, se le quitase un ojo, que digo un ojo, ni una pierna, que se le arrancase una niña?

No es verdad que no lo consentiriais aunque os die-  
ran un mundo?

Pues cuando vendeis vuestro voto, os vendeis á  
vosotros; vendeis vuestros hijos, vuestras mugeres,  
vuestra libertad, vuestro bienestar y vuestras fami-  
lias.

Suponed que el colegio esté una legua, dos le-  
guas distante de vuestra casa; suponed que el día de  
la eleccion perdeis un día de trabajo.

Es ese pretesto para que no vayais á votar, ó vo-  
teis á favor del que os da de comer, si os paga el  
jornal?

No perdeis un día cuando llueve mucho, cuando  
estais enfermos, cuando pare la muger, bautizais un  
hijo, ó vais á una romeria?

Ah! y no pensais, desgraciados, que si votárais  
con conciencia, si pensarais lo que vuestro voto vale,  
y lo aprovecharais, ganariais un gran jornal, un jor-  
nal que vale mas que vuestro trabajo de todo el año,  
un jornal que puede aprovecharos para el bienestar de  
tôda vuestra vida, de vuestros hijos, y de vuestros  
niefos.

Ese voto es una semilla que dá su fruto bueno ó  
malo á los pocos meses, quizá á los pocos días, fruta  
que al año siguiente se llama *quinta* y os arrebatara un  
hijo; se llama *consumos* y os quita el pan de la boca;  
se llama *guerra civil* y os quema la casa; se llama *dinero  
á réditos para pagar la contribucion* y os mata de ham-  
bre; se llama *curia*, y os arruina en un pleito; se llama  
*cárcel ó presidio* y os quita vuestra libertad; se llama  
*Buenos-Ayres y Montevideo* y os separa de vuestra fami-  
lia para desconocidas tierras; se llama *miseria* que os  
abate; se llama *verdugo* que os ahorca; se llama *amo*,  
que os lleva todo el fruto de vuestro trabajo; y se lla-

ma cura fanático que os escomulga y hasta os niega cinco piés de tierra para vuestra sepultura junto á la sepultura de vuestros padres!!!

Fruto que engendra el verdadero árbol del bien ó del mal, es el fruto de vuestro voto; fruto bendito ó de maldición, y que sembráis en ese dia que miráis con tanta indiferencia ó con tanta estupidez; ese dia en que muchos no quereis moveros de vuestra casa si no os dan de comer ú os pagan el jornal.

Que jornal mejor aprovechado si llegais á comprender que es el dia en que se juega vuestra suerte, en que vais á dar poderes y facultades á un hombre para salvaros ó para perderos!

Oh! pensadlo, desgraciados habitantes del campo! Vuestros destinos están en vuestras manos, y los nuestros tambien, porque sois mas votos, y teneis mas número que nosotros.

Recojeos en vosotros mismos; reconcentraos en misterioso recogimiento hoy que hemos conquistado para vosotros á costa de tanto sacrificio el preciosísimo derecho del sufragio; venid á tomar esa comunión social á que como criaturas humanas fuisteis llamados; y votad por la República federal única forma de gobierno que os ha de redimir de vuestra esclavitud y vuestra miseria.

Ramon Perez Costales.

NM 20226

# LA VERDAD Á LAS ALDEAS.

Este interesante folleto, destinado á ilustrar la clase agricultora, cuesta **UN REAL** en toda España.

Todo pedido que llegue á 12 ejemplares obtendrá la rebaja de un 20 por 100, debiendo acompañar el importe de los ejemplares que se quieran, sin cuya circunstancia no se remitirán.

## EL ADALID.

### PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

Este diario fundado con objeto de propagar el dogma republicano, abra a tanto interés y actualidad como los que ven la luz pública en Madrid. Además de los artículos y remitidos de pura doctrina republicana federal que se insertarán diariamente, se ocupará **EL ADALID** de cuantos asuntos de actualidad afecten, así al estado general de la política como á las localidades todas del país gallego.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

**CORUÑA**, un mes cuatro reales. Provincias, 16 reales trimestre, y por comision 19.—Ultramar y Extrangero, 100 reales al año.

*Los puntos de suscripcion al periódico y depósito de venta para el folleto son los siguientes:*

Coruña, Vicente Abad, editor.—Pontevedra, Redaccion de *El Deber*.—Lugo, Id. de *El Federal*.—Orense, Vicente Vazquez.—Ferrol, Redaccion de *El Eco Ferrolano*.—Santiago, Id. de *La Gaceta*.—Vigo, Id. de *La Federacion gallega*.—Madrid, Enrique Abad, Duque de Alba, 6, 2.º—Viuda de Escribano, Izquierdo 25.—Redaccion de *La Igualdad*.—Idem de *La Justicia Federal*.—Id. de *El Cencerro*.—Valladolid, Fernando Santaren.—Valencia, Pascual Aguilar.—Alicante, José Marcili.—Alcoy, Alejandro Perez.—Y en todas las principales librerías y Comités republicanos de España.